## INSTRUCTIVO DE LLENADO INSTRUMENTO CS- 1

- 1. Mes: Mes que corresponde el informe.
- 2. Año: Año que corresponde el informe.
- 3. Nombre de la Consejera o Consejero que está informando las atenciones.
- 4. Región: Región Departamental a la que pertenece la Unidad de Salud Local (USL) ò institución.
- 5. Área/Municipio a la que pertenece la USL.
- **6.** USL: Nombre de la Unidad de Salud Local donde se desempeña el o la consejera.
- **7. Institución:** En caso de instituciones no gubernamentales anotar el Nombre de la Institución u Organización, Iglesia, grupo u otro.
- **8. DATOS GENERALES:** Se refieren a los Datos generales de la atención y de la persona que se le brinda el servicio.
  - 8.1 Fecha: Anotar Fecha del Mes que se brinda la consejería.
  - **8.2 Sexo:** Sexo de la persona que se le brinda el servicio, tachar en la columna correspondiente H: Hombre y Mujer.
  - **8.3 Edad:** Anotar en Números la Edad de la persona que se le brinda el **servicio** de consejería.
  - 8.4. Procedencia: Anotar nombre del domicilio de la persona que se le brinda el servicio de consejería
  - 8.5 No de Historia Clínica: Anotar el número de expediente que se le ha asignado en la USL.
  - **8.9. Primera Vez:** Tachar en la columna cuando sea la primera vez que la persona recibe el servicio de consejería.
  - **8.10 Sub Siguiente:** Tachar en la columna cuando sea la segunda o más consejería que recibe la persona.
- **9. CONSEJERÍA:** Se refiere a todos los Tipos de Consejería que se pueden brindar.
  - **9.1 Consejería Pre Prueba:** Tachar en la columna únicamente cuando el motivo principal de la consejería esté relacionada a la Prueba de Diagnóstico del VIH. Puede ser Primera Vez o Sub Siguiente, la persona busca los servicios por demanda espontánea o por referencia. Se tacha aun cuando la persona No decide hacerse la prueba. En la columna de observaciones se puede especificar el motivo de la consulta u otra información importante relacionada a la persona.
  - **9.2 Consejería Post Prueba:** Tachar en la columna cuando la Consejería sea para entrega de resultado. N: si el resultado es Negativo, P: si el resultado es Positivo.
  - **9.3** Consejería de Seguimiento: Tachar en la columna cuando se brinda consejería después de la Consejería Post Prueba. N: cuando la Consejería de seguimiento sea después de un Resultado Negativo, y P: si es consejería de seguimiento después de haber recibido un Resultado Positivo. En la Columna de Observaciones anotar el tema tratado.
  - 9.4 De ITS incluyendo niños/as, jóvenes, mujeres
  - **9.5** De Mujeres embarazadas que acuden a control prenatal a las US **Nota:** En este formato hay una pequeña modificación, la cual se encuentra en la casilla **N**° **18** la que incluye, pre prueba y post prueba de mujer embarazada, esta información se debe de traer del CS-1. y a la vez tiene que coincidir con la información que reportan en la ficha de monitoreo del programa de la Prevención de la Transmisión de Madre a Hijo/a. (PPTMH) ya que la base de este formato es el CS.
  - **9.6 Consejería No relacionadas a la Prueba:** Tachar en la columna aquellas consejerías que **NO** estén relacionadas a la prueba. Consejería sobre los siguientes temas: ITS, terapia antirretroviral, recomendaciones de auto cuidados, uso del condón, aspectos legales, de trabajo, sexualidad, prevención del VIH de madre a hijo / hija, alimentación infantil, consejería infantil etc.
  - **9.7 Consejería Familiar:** Tachar en la columna cuando se brinde consejería a familiares (cónyuge, pareja(s) sexual(es), novio/a, amigos(as), de personas que anteriormente hayan recibido alguna consejería. (Pre prueba, post prueba, No relacionada a la prueba).

- **10. Referencia**: Tachar en la columna cuando se haga Referencia, ya sea intra o extra institucional. En la Columna de Observaciones anotar el Lugar donde se hace la Referencia.
- **11. Observaciones:** Anotar en la columna aquella información importante que complemente al resto de columnas.

La suma de los registros de consejería pre prueba, consejería post prueba, de seguimiento, no relacionada a la prueba y consejería familiar deben cuadrar con los ítems de sexo y con primera vez y consejería subsiguiente para lo que se recomienda registrar, pero no incluir en la sumatoria las consejerías de ITS y Mujer embarazada ya que estas solamente quedan para identificar cuantas corresponde a ITS y a mujer embarazada.

## **12. TOTAL**

- 12.1 Número total de Hombres que recibieron los servicios
- 12.2 Número de Mujeres que recibieron los servicios
- 12.3 Número de Consejerías brindadas por Primera Vez.
- 12.4 Número de Consejerías Sub siguientes
- 12.5 Número de Consejerías Pre Prueba
- 12.6 Número Total de Consejerías Post Prueba con Resultados Negativos,
- 12.7 Número Total de Consejerías Post Prueba con Resultados Positivos.
- 12.8 Número de Consejerías de Seguimiento con Resultado Negativo
- 12.9 Número de Consejerías de Seguimiento con Resultado Positivo
- 12.10 Número de atenciones en ITS.
- **12.11** Número de atenciones a mujeres embarazadas.
- 12.12 Número de Consejería No relacionadas a la Prueba
- 12.13. Número de Consejerías Familiares.
- 12.14. Número de Referencias realizadas.
- **12.15**. Número TOTAL de Consejerías brindadas en el MES (Suma de Consejerías Pre Prueba, Post Prueba, seguimiento, No relacionadas a la prueba, Familiar).